REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.629.124

CASTAÑO DELGADO
APELLIDOS

LUZ MERY
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1963
MONTENEGRO
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAY-1981 BELEN DE LOS ANDAQUIES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

R-4400400-67163231-F-0026529124-20080220 0007808051I 01 226095448

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

JUSTINO SUAREZ CARDOZO	C.C/NIT: 14952141

Número de Registro : 18-094-01-00-00-00-0036-0008-5-00-00-0001
Denominado : K 4 2D 116/K 4 2D 120
UBICADO EN : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 0 Área de Terreno : 0 MTRS
Área Construida : 90 MTS
Avalúo Terreno : 12.998.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de Diciembre de 2025

ADMNISTRACIÓN 2024-2027

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes a los 19 días del mes de Septiembre del año 2025.

MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ - CANCELADO

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo

265

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244)

En la población de Belén, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los seis (6) días del mes de Diciembre, de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) ante mí EFRAIN CUBILLOS MUÑOZ, Notario Unico, compareció el señor JULIO HORACIO CASTAÑEDA, varón casado, mayor de cincuenta (50) años de edad, vecino de Belén Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.959.193 expedida en Belén Caquetá, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco personalmente y dijo: PRIMERO.- Qué obrando en nombre y representación del señor ANTONIO MOLINA SOSA, varón casado con sociedad conyugal vigente, mayor de cincuenta (50) años de edad, vecino y residente en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.954.119 expedida en Florencia Caquetá, mediante poder que debidamente autenticado presenta para ser agregado al protocolo con esta escritura, dá en venta real y enajenación perpetua a favor del señores JUSTINO SUAREZ CARDOZO varón casado con sociedad conyugal vigente, mayor de edad, vecino de Belén Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.952.141 expedida en Cali Valle, y Libreta Militar número 4130 84 expedida en el distrito Militar número 43 de Florencia Caquetá, y La Señora LUZ MERY CASTAÑO DE SUAREZ, mujer casada con sociedad conyugal vigente, mayor de edad, vecina de Belén Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.6 29.124 expedida en Belén Caquetá, hábiles para contratar y obligarse es a saber: El derecho de propiedad, dominio y la posesión que el exponente vendedor tiene sobre una casa de habitación construída de pisos de cemento, paredes de bloque de cemento, techo de zinc y consta de sala, comedor, dos (2) piezas cocina, con sus instalaciones de agua, luz y alcantarillado con sus servicios de baño de inodoro, alberca, lavadero, con

El día 7 del mes de Diciembre de 1988 se expidió la primera (1a) copia en dos (2) hojas.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

su correspondiente solar cercado en alambres de púas y guadua, que en conjunto con lo edificado tiene un área superficiaria de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (310 m2) determinada por las siguientes colindancias generales: ORIENTE, Que es su frente, deslinda con la carrera cuarta (4ª) en longitud de diez metros (10 mts); NORTE, Deslinda con la casa de Joaquin Rojas antes Pompilio Sánchez en longitud de Treinta y un metros (31 mts); OCCIDENTE, Deslinda con la señora Rosario Ortiz, antes Ignacio Anturí en longitud de Diez metros (10 mts); SUR, Deslinda con la señora María Montes, lo que antesfué de Rosa Calderon en longitud de Treinta y un metros (31 mts) distinguido en la ficha catastral número (01-00-036-0008-001).- SEGUNDO.- Manifiesta el vendedor que el predio motivo de esta venta lo adquirió por compra que hizo al señor ELIAS COLLAZOS CASTRO, por medio de la escritura número 750 pasada en la Notaría Unida de Florencia Caquetá el día 14 de Diciembre de 1.962 y registrada el día 30 de Enero de 1.963 en el libro 1º tomo 27, página 233 partida 64, matrícula 4022 tomo 14 página 140.- TERCERO .-Que el precio de esta venta es por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($270.000.oo) MONEDA CORRIENTE, valor que el vendedor declara haber recibido de manos de los compradores a su entera satisfacción.- CUARTO.- Manifiesta el vendedor que ya hizo la entrega real y material a sus compradores del inmueble motivo de esta venta, sin reservarse ningún derecho manifestando que no lo había vendido antes a ninguna otra persona o entidad y que se halla libre de todo gravámen, censo, hipoteca, embargo judicial, pleito pendiente, o patrimonio de familia y que se obliga a salir al saneamiento de esta venta en todos los casos previstos por la Ley. Presentes los compradores señores JUSTINO SUAREZ CARDOZO y LUZ MERY CASTAÑO DE SUAREZ, de las condiciones civiles anotadas, a quiénes conozco personalmente y manifestáron: Que aceptan la presente escritura pública y la venta que por medio de ella se les hacen por

266 AB 029172477

F 170

estar de acuerdo con el contenido y por no tener reparo alguno que hacer al respecto: C O M P R O B A N T E S :Departamento del Caquetá, Tesorería Municipal Belén, el suscrito Tesorero Municipal de Belén C E R T I F I C A: Que MOLINA SOSSA ANTONIO c.c.#4.954.119 de Florencia está a paz y salvo con el predio urbano, ficha número 01-00-0 36-0008-001 ubicación Carrera 4º 2D-116-120 avalúo $269.000.o o metros 78 Dada en Belén a los 30 días del mes de Noviembre de 1.988 vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1.988, el tesorero (fdo) Ilegible, hay sello.- Recibo número 0236 Fecha Belén Noviembre 30 de 1.988 Recibí de Molina Sosa Antonio la suma de $60.oo por concepto de Decreto 370 de 1.988 paz y salvo Municipal, timbre nacional, el tesorero (fdo) Ilegible, hay sello. Señor Notario Unico Belén Caquetá, yo: ANTONIO MOLINA SOSA, varón casado con sociedad conyugal vigente, mayor de cincuenta (50) años de edad, residente en la ciudad de Florencia Caquetá identificado con la cédula de ciudadanía número 4.954-119 expedida en Florencia Caquetá, por medio de este escrito manifiesto a usted que confiero poder especial al señor JULIO HORACIO CASTAÑEDA, varón casado mayor de cincuenta (50) años de edad, vecino de Belén Caquetá , identificado con la cédula de ciudadanía número 4.954.193 expedida en Belén Caquetá, para que en mi nombre ,otorgue y firme escritura de venta al señor JUSTINO SUAREZ CARDOZO, titular de la cédula de ciudadanía número 14.952.141 expedida en Cali Valle, y de su esposa LUZ MERY CASTAÑO DE SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.629.124 expedida en Belén Caquetá, de una casa de habitación construída de pisos de cemento, techo de zing, ubicada en la carrera cuarta (4º) dentro delperímetro urbano de Belén Caquetá, y que se encuentra delimitada así: ORIENTE, Carrera cuarta(4º) ; NORTE, Con Joaquín Rojas; OCCIDENTE, Con la señora Rosario Ortiz; SUR, Deslinda con la señora María Montes.- - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

TRADICION: Esta casa la adquirió por compra que hizo al señor Elias Collazos Castro, por escritura número 750 de fecha 14 de Diciembre de 1.962 registrada el día 30 de Enero de 1.963 en el libro primero (1º) tomo 27, página 233, partida 64 matricula 4022 tomo 14 página 140. Precio: El precio de esta venta es por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($270.000.oo) Moneda Corriente, que se hallan recibido de manos delos compradores a su entera satisfacción. DILIGENCIA DE AUTENTICACION: En Florencia a 5 de Diciembre de 1.988 compareció ante el Notario Unico ANTONIO MOLINA SOSA, mayor de cincuenta(50) años, a quienidentifiqué con la c.c.#4.954.119 expedida en Florencia y dijo: Que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él es de puño y letra. Paraconstancia firmo la presente diligencia ANTONIO MOLINA SOSA, el Notario (fdo) Ilegible, hay sello.- Advertidos de la formalidad del registro de esta escritura dentro del término legal de noventa (90)días y leída que les fue en su presencia la hallaron conforme y para constancia la firman por ante mí el Notario de lo cual doy fé, es ta escritura se hizo con base a minuta presentada por los comprecientes y se otorgó en dos (2) hojas AB 10294723, y AB 10294724. Derechos UN MIL CIENTO TREINTA PESOS ($1.130.oo) Decreto 2479 de 1.987 -

Por el vendedor lo hace al apoderado

JULIO HORACIO CASTAÑEDA

Los compradores

JUSTINO SUAREZ CARDOZO

LUZ MERY CASTAÑO DE SUAREZ.

El Notario

EFRAIN CUBILLOS MUÑOZ

AB 10294723

AGUAS ANDAKI S.A. ESP

NIT. 900 262.778-7
NOIR

Factura
No.: 0000328730

Vigilada Superservicios

INFORMACION DE USUARIO

Periodo Facturado: 29 DE MAYO AL 25 DE JUNIO
Fecha de Exp: 1/7/2025
Cod. Suscriptor: 0146-5000-0000-00
Numero de Matricula: 146500
C.C. o NIT:
Nombres: SUAREZ JUSTINO
Uso: Residencial Estrato/Categoria: 01
Direccion: KRA 4 # 2D-120 -PALONEGRO

INFORMACION MEDICION

Id. Medidor: 875793
Lect. Anterior: 6049
Consumo: 25
Estado de la Lect.: 0 No hay novedad
Lectura Actual: 6974
Tipo de Consumo: Real

Ultimos Consumos

Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Promedio
19 m3	30 m3	22 m3	22 m3	19 m3	16 m3	22 m3

RANGOS POR CONSUMO

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO	
Rango	Cons. m3	$ m3	Subtotal	$ m3	Subtotal
0 a 16	16	$317.79	$5,084.64	$276.92	$4,430.72
17 a 32	9	$794.47	$7,150.23	$692.31	$6,230.79
> 32	0	$794.47	$0.00	$692.31	$0.00

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto	1	$10,008.38	$ 6,005.03	$4,003.35
Consumo de Acueducto	25	$19,861.75	$-7,626.88	$12,234.87
TOTAL ACUEDUCTO:				$16,238.22

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Alcantarillado	1	$4,953.07	$ 2,971.84	$1,981.23
Vertimiento de Alcantarillado	25	$17,307.45	$-6,646.24	$10,661.51
TOTAL ALCANTARILLADO				$12,642.74

AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
BELEN DE LOS ANDAQUIES

ASEO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Barrido y Limpieza	1	$1,114.00	$-668.40	$445.60
Cargo Fijo Aseo	1	$2,174.00	-1,304.40	$869.60
Recoleccion y Transporte	1	$7,150.00	-4,290.00	$2,860.00
Tratamiento y disposicion final	25	$3,669.00	$ 2,201.40	$1,467.60
TOTAL ASEO:				$5,642.80

CANCELADO

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Ajuste a la Centena	1	$-23.76	$0.00	$-23.76
TOTAL OTROS CONCEPTOS				$-23.76

TOTAL A PAGAR $34,500.00

Periodos a Cancelar: 1

FECHAS DE PAGO

Fecha de Pago Oportuno: 09/07/2025
Fecha de Suspension: 11/07/2025

OBSERVACIONES

"CANCELE SU FACTURA A TIEMPO EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO". PODR
LLAMAR AL 3204756119